

ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

En Madrid a 3 de Octubre de 2012.

Asistentes convocados:

- Vanessa Izquierdo
- María Fernanda Gómez
- Iría Folla-Cisneros
- Virginia Higuera
- Ana Casado
- Beatriz Rivera
- Representante del alumnado del Centro de Estudios Garrigues
- María Peña

Orden del día y temas tratados:

1. Actualización de la estructura de la Comisión del Centro de Estudios Garrigues.
2. Objetivos y política de Calidad de la CGC del Centro para el curso 2012-2013.
3. Previsión de actividades para el nuevo curso (Seguimiento, Acreditación, Docencia, Memoria de Análisis de Resultados MAAR, evidencias...)

Se aprueba:

1. Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Estudios Garrigues.

-Coordinador de Calidad: Prof. Dña. Vanessa Izquierdo (Directora Académica)

Representantes de las titulaciones del Centro:

-Máster en Práctica Jurídica Empresarial: María Fernanda Gómez (Responsable de Programa)

-Máster en Práctica Jurídica Laboral: Iria Folla-Cisneros (Responsable de Programa)

-Máster en Banca y Finanzas: Virginia Higuera (Responsable de Programa)

-Máster en Práctica Tributaria: Virginia Higuera (Responsable de Programa)

-Máster en Recursos Humanos: Ana Casado (Responsable de Programa)

Beatriz Rivera: Responsable de Orientación Profesional.

Representante de los estudiantes: Representante del alumnado del Centro de Estudios Garrigues

María Peña: Directora Jurídico – Económica y Representante del PAS

2. Se acuerda la actualización de la web del Centro de Estudios <http://www.centrogarrigues.com/programas/programas.aspx> de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por ACAP en el proceso de seguimiento de títulos, así como las derivadas del cambio de curso académico.
3. Se aprueba el reparto de responsabilidades para la elaboración final de la Memoria de Análisis de Resultados MAAR.
4. Se establece el protocolo de archivo digital de las evidencias, para que en todo momento estén a disposición de los usuarios. Se acuerda por los miembros implicados en este proceso, la aprobación del listado de evidencias y la ruta de acceso.